

DECRETO N° 3318.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la permuta de tres unidades del mismo modelo y prestaciones cero kilómetro de las camionetas marca Great Wall Motor, empadronadas con los números POF 0248, POF 0249 y POF 0250, según consta a fs. 4 del Exte. 14284/2015 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
noviembre del año dos mil quince.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario